

habia comprobado una presa sobre el Rio Jucan  
para dar agua a mil fanegas de trigo. en la  
dehesa de la Romerona, fajillera y cuvas yer-  
mas de su propiedad, cuya presa destruyo el  
rio, y reparada, fue deshecha dos veces por la  
Justicia de la Roca a instancia de varios  
particulars; pero vencidas estas oposiciones,  
y habiendo comunicado el Riego de Obras. trazas. se  
le suspendio por una provision del Consejo de  
Hacienda que observo la comunidad de Negarones  
de Alcira, lo pretendo de ser dnuos abolutos  
de las aguas del Tucan, y con derecho a prohibir  
su uso a los innumerables habitantes de sus  
riberas en su curso de quarenta leguas desde  
Faraona a Alcira; solicitando además q.  
no se le ponga impedimento en el Riego de  
sus trazas. por los graves perjuicios q. de ellos se  
originan a su particular, y a la causa pp. ca.

Y entorando S.M. de quanto sobre estos puntos  
han informado el Gobernador de Cuenca, y  
la Direccion del Credito publico, como tam-  
bién se que el sistema de la nueva conci-  
cion general exige imperiosamente el fomento  
de la agricultura para q. grave el mundo